ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 1088 DEL 24 DE MAYO DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1088 DEL 24 DE MAYO DE 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: IVAN DARIO RUIZ PEÑATE

OBJETO: " SERVICIO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $23.220.000

TÉRMINO DEL CONTRATO: DOS (2) MESES.

FECHA DE INICIO: 27 DE MAYO DE 2024

ADICIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN: JULIO 26 DE 2024.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA como Secretario de DESARROLLO INSTITUCIONAL, CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA en su calidad de SUPERVISOR; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y el señor IVAN DARIO RUIZ PEÑATE como contratista, a fin de realizar la terminación anticipada del **objeto** " SERVICIO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO **",** del contrato No. 1088 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente el supervisor CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA para llevar a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y el señor **IVAN DARIO RUIZ PEÑATE**, celebraron el día 24 de mayo de 2024, el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1088, cuyo objeto fue: **"SERVICIO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO."**

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las obligaciones específicas, entre el 27 de mayo al 26 de julio de 2024, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Prestar el servicio de manera inmediata y cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

El contratista prestó el servicio de manera inmediata cumpliendo a cabalidad con las condiciones técnicas exigidas, cámara fotográfica profesional de 20 megapíxeles y equipo de luz con dos cabezas de 400w.

2.El contratista deberá realizar la toma de fotografías a los funcionarios de las diferentes dependencias en un lugar adecuado, ofertado por este dentro del perímetro urbano el Municipio de Villavicencio, con los equipos necesarios.

El contratista realizó la toma de fotografías a los funcionarios en un lugar adecuado, ofertado por este dentro del perímetro urbano el Municipio de Villavicencio, con los equipos necesarios.

3.Realizar junto con el supervisor del contrato una vez se firme el acta de inicio, un cronograma, para que los funcionarios de las diferentes secretarías y oficinas se les realicen la toma de las fotografías para la elaboración de los carnés.



El contratista junto con el supervisor del contrato realizó cronograma para la toma de fotografías a los funcionarios.

4.Disponer de los equipos necesarios, para la elaboración de los carnés; así como los insumos y elementos requeridos para entregar los carnés según la calidad que se solicita en la ficha técnica.

El contratista dispuso una cámara fotográfica profesional de 20 megapíxeles un equipo de luz con dos cabezas de 400W insumos de Tarjetas en PVC, cinta para impresión YMCKO, porta carnet transparente y cinta colgante sublimada.

5.Entregar los carnés para los Servidores Públicos de acuerdo a los requerimientos exigidos por la Entidad Municipal.

El contratista realizó entrega de carnets a cada dependencia en tiempo estimado con su respectivo conteo de los funcionarios y acorde al diseño que el Municipio sugirió.

6.Realizar retoque Photoshop a cada una de las fotos tomadas.

El contratista realizó retoque a cada uno de los funcionarios y requerimientos a algunos de ellos por temas de colocación de trajes.

7.Realizar la entrega de los carnés de acuerdo al diseño suministrado por el supervisor del contrato.

El contratista realizó la entrega de los carnets a los respectivos funcionarios con el diseño asignado por el supervisor.

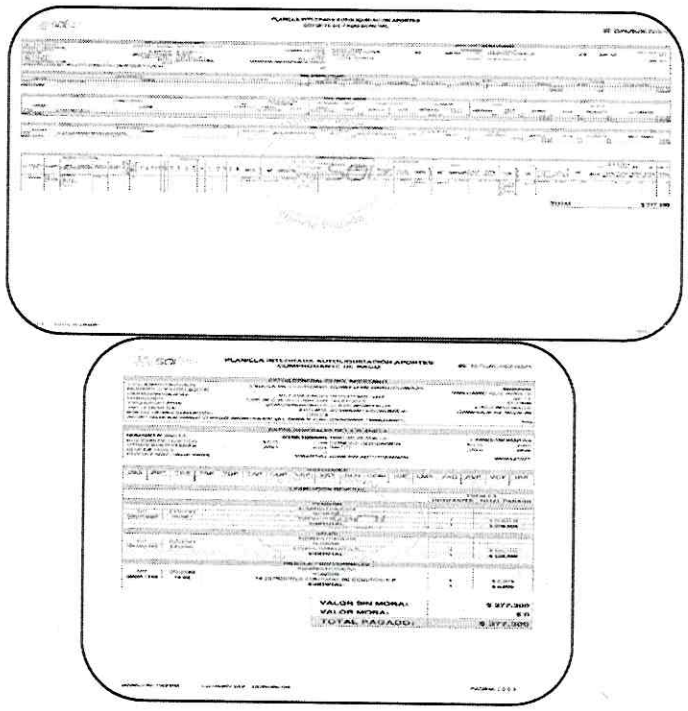
8.Garantizar la sustitución en caso de presentarse defectos en los carnés o errores en la información del mismo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor.

El contratista garantizó a la entidad sustitución de los carnets por errores en la información.

9.Garantizar el mismo valor unitario del carné cobrado a la Entidad Municipal, para los contratistas de prestación de servicio que lo deseen adquirir.

El contratista mantuvo el precio de la oferta durante la ejecución del contrato y garantizo el mismo valor unitario del carnet para los contratistas.

10.Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas por el contratista, y durante la ejecución y liquidación del contrato.



CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N/A	N/A	N/A
PAGO FINAL EN LA PRESENTE ACTA	$23.220.000	N/A	27/05/2024 HASTA EL 26/07/2024	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N/A	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.220.000	N/A	27/05/2024 HASTA EL 26/07/2024	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024.

CARLOS ENRIQUE VARGAS CARDONA.
Supervisor

IVAN DARIO RUIZ PEÑATE
Contratista

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
Secretario de Desarrollo Institucional